



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 50/2018

En San Pablo a 12 de Abril de 2018, siendo las 11:00 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 50 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

Tabla

1. Someter a votación Actas N° 47 y 48.
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Someter a votación Actas N° 47 y 48. Aprobadas con las siguientes observaciones:

En el acta N° 48, el Concejal Sr. Osvaldo Soto explicó que en la página N° 88 el vecino Sr. Ángel Ruiz se refiere al tipo de material que se está utilizando en obras, por ejemplo el Sr. Juan Vega hizo una Plaza que se encuentra en desnivel hacia abajo, y la persona que se adjudicó la construcción de la sede en esa misma Plaza, que luego lo premiaron adjudicándose las obras del Cementerio, tiene un tremendo desnivel y no tiene los materiales que están especificados. Los espesores de la parte metálica, tampoco son los que aparecen en el proyecto. Sin embargo luego lo desmiente, pero ese desmentido no aparece en el acta, por lo tanto solicitó que eso también aparezca.

El Concejal Sr. Alonso Rivera explicó que en el Acta N° 48, página 87, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en los 600 metros de calle Cruz se está trabajando para dotar de agua potable y alcantarillado a los vecinos de ese sector, y mantienen conversaciones con la Empresa Essal, para analizar los costos operacionales y quién los asumirá. Respecto de ello desea saber si son costos operacionales o de inversión. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que esa respuesta la tendrá finalmente la empresa Essal, y luego se presentarán los proyectos necesarios para lograr su financiamiento.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén tiene una observación en el Acta N° 47, página 76, donde solicitó que sean notificadas las diferentes oficinas y departamentos de este municipio, sobre el protocolo que tienen que aplicar cuando los Concejales se encuentren presente en actos, por lo tanto desea saber si eso se envió o no, porque en la cuenta pública del Liceo Fray Pablo de Royo no se aplicó.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que fue enviado ese oficio a los diferentes departamentos.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén expresó que en la página 79 del Acta N° 47, solicitó que se pueda oficiar que los baños sean públicos, pero al parecer eso aún no ocurre.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que existen normas expresa en cuanto a ello, porque de acuerdo a la ley de baños públicos, deben ser implementados bajo ciertos requisitos, vale decir, papel higiénico, jabón y toallas o secadores de mano, por ejemplo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en esta ala del Municipio, donde se encuentran las oficinas de Concejales, existe mucho tránsito de personas, que deben acudir al baño del patio de estacionamientos, donde transitan los vehículos municipales, y donde se podría registrar eventualmente un accidente.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, antes de continuar con la sesión, desea dar la bienvenida al Concejal Sr. Fernando Heckmann, quien luego de pasar por un momento delicado de salud, se encuentra nuevamente cumpliendo sus funciones en este Concejo Municipal.

2º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

- No Hay.

3º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que cada Concejal recibió una copia del informe respecto de la situación de las instituciones a las cuales se les ha otorgado aportes durante el 2017 y 2018, con su respectiva fecha de rendición, los montos aprobados y aportes no rendidos. Informó además que ayer en el plenario del CORE, realizado en Osorno, pasó a tabla el proyecto de reposición del vehículo de la dirección de aseo y ornato, bajo la Circular 33, por un monto de 70 millones de pesos que fue aprobado en forma unánime por los Consejeros. Este consiste en la adquisición de un camión frontal abatible, con carrocería para 27 metros cúbicos, sistema hidráulico y capacidad de carga sobre los 8 mil kilos. Este nuevo vehículo reemplazará al camión Kia año 2005 que conduce el funcionario Sr. Armando Barrientos. Informó además que a las 14:30 hrs tiene una reunión en Puerto Montt con el Subsecretario de Desarrollo Regional Felipe Salaberry, a objeto de conocer los lineamientos en materia de Descentralización y otros puntos de interés regional. Por lo tanto deberá retirarse antes de terminar la presente sesión, que deberá ser dirigida por el Concejal Sr. Elías Huanquilén.

4º Punto.

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

Reglamento de Sala del Concejo Municipal de San Pablo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que solicitará la aprobación del presente reglamento en el próximo punto N° 6 de Acuerdos.

5º Punto.

Asuntos Varios

El Concejal Sr. Alonso Rivera consultó por el abogado que está patrocinando al municipio en la causa del Sr. Víctor Retamales. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el abogado se llama Miguel Soto y se adjuntarán los antecedentes del caso que lleva adelante, para entregar una copia a cada Concejal.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber si era necesario el despido del Sr. Víctor Retamales, que llevaba muchos años en el municipio, porque ahora se arriesga tener que pagar aproximadamente 23 millones de pesos por esta demanda que ahora se encuentra en la Corte Suprema. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el Sr. Víctor Retamales tenía contrato a honorarios, y en ningún momento fue despedido, sino que el municipio le solicitó prescindir de sus servicios y le notificaron en su debido momento. Luego el Sr. Retamales se autodespidió en el mes de agosto, cuando estaban fuera todos los plazos para reclamar. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría manifestó que no corresponde un autodespido para las personas sujetas a honorarios. El Sr. Retamales, a través de un contrato sujeto al código civil, lo quiso transformar en un contrato regido por el código del trabajo, lo cual fue acogido en la Corte de Apelaciones.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto considera que el municipio cometió el error de no haber comunicado de manera oficial al Sr. Víctor Retamales, que no continuaría prestando servicios a esta municipalidad.

En otra materia, el Concejal Sr. Alonso Rivera informó que en la continuación de calle Cruz hacia el sector llano, está trabajando maquinaria de Vialidad para el mejoramiento de ese camino, sin embargo falta un recargue mayor porque no es suficiente y se producen baches rápidamente. Por otra parte, desea saber si el municipio ha enviado personal al Cementerio Indígena de Pufayo para la limpieza de éste. Finalmente desea saber si existe una fecha determinada para reemplazar al DIDECO.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que por el momento no existe fecha ni se ha pensado en buscar el cargo de DIDECO, que por muchos años estuvo vacante. En cuanto a la limpieza del cementerio de Pufayo, indicó que informará al Director de Aseo y Ornato para enviar personal a este campo santo.

La Concejal Sra. Cristina Ríos consultó por las viviendas que existen en las afueras del Cementerio Municipal, que están siendo habitadas y no cuentan con el servicio de agua potable. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que esa persona fue notificada por el Juez de Policía Local, y personalmente luego con la Directora de Obras. Agregó que el vecino desea vender ese terreno, pero cobra 40 millones de pesos, lo cual es mucho. El municipio ayudará al vecino para postular a un subsidio de arriendo porque este es un caso social, al tratarse de adultos mayores.

La Concejal Sra. Cristina Ríos explicó que el Serviu no le dará el beneficio de subsidio de arriendo a este vecino porque tiene una propiedad a su nombre. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que como municipio buscarán la forma de ayudar a esta persona.

La Concejal Sra. Cristina Ríos desea saber que habrá pasado con el contrato para el volteo de árboles en el Cementerio Municipal y el terreno donde vivió el Sr. José Solís. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el contrato y se encuentra en condiciones y los trabajos deberían comenzar la próxima semana.

La Concejal Sra. Cristina Ríos dijo que en la inauguración del año escolar le llamó mucho la atención que la escuela Particular Santa Cruz no hubiera presentado un número artístico, por lo tanto le consultó a la directora de ese establecimiento los motivos, y la respuesta fue que ese mismo día habían recibido la invitación. Recordó que el año pasado hizo un llamado a la unidad y participación de todos los establecimientos educacionales, sean particulares o municipales, en aquellos actos que tengan carácter de oficial y comunal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que sostuvo una audiencia con la directora de la Escuela Particular Santa Cruz, y le extendió la invitación verbalmente, pero el Daem entregó luego la invitación formal, enviándola a un correo que ya no existía.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez solicitó una camionada de ripio para las 18 familias que viven en Población “Villa Caracol”, puesto que el acceso se encuentra inundado y lleno de barro. Además existen personas minusválidas que viven en esa población. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en su momento los vecinos enviaron una carta y el municipio les envió material de ripio. Sin embargo se notificará nuevamente a la Directora de Obras, para gestionar una nueva entrega.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez manifestó que los apoderados de la Escuela Particular Santa Cruz estaban solicitando el arriendo del Gimnasio Municipal para un bingo solidario, pero no sabe cuál habría sido la respuesta. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que conversó con la directiva que está organizando el bingo, y el 28 de abril se realizará en ese recinto el campeonato de cueca huasa adulto, que estaba programado desde el año pasado. Lamentablemente coincidieron las fechas. Sin embargo les ofreció el gimnasio de la escuela Delicio Cárdenas, pero dijeron que quedaba muy alejado y finalmente optaron por su salón parroquial.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann agradeció a los colegas Concejales, funcionarios municipales y dirigentes sociales que se preocuparon por su estado de salud, llamando por teléfono o a través de las redes sociales. Informó que a la fecha aún se encuentra bajo tratamiento médico. Fue operado de una hernia bien complicada, pero le detectaron tres. Sin embargo las dos restantes se disolverán con tratamiento y reposo. La próxima semana tiene control médico, donde le informarán si continúa con su vida normal, o debe continuar con tratamientos.

Con respecto al informe de aportes otorgados a las instituciones, indicó que le llama la atención la información de aportes no rendidos. Por ejemplo la Asociación de Rayuela recibió un aporte de \$1.500.000, y posteriormente le otorgaron otro aporte, pero recuerda que no se pueden entregar recursos a las instituciones sin antes haber rendido.

La Junta de Vecinos de caracol, Junta de Vecinos de Trumao y la Unión Comunal del Sector Costa, entre otras, también se encuentran en esta condición, sin embargo con otras instituciones se actúa tan burocráticamente y no les entregan los recursos cuando tienen problemas de rendición. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que se oficiará a la Directora de Administración y Finanzas para que entregue una explicación frente a ello.

El Concejal Sr. Alonso Rivera solicitó la voluntad del Alcalde para que los paramédicos de las postas de Chanco y Currimahuida, puedan contar con una cuadrimoto, de tal manera que puedan acudir a atender pacientes que viven en lugares de difícil acceso o son muy distantes. Lo menciona porque con la desvinculación del DIDECO, el municipio se ahorrará una importante cantidad de recursos, teniendo en cuenta que el cargo no será ocupado en un buen tiempo más, como lo menciono el Alcalde.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, explicó que al momento de analizar los presupuestos, siempre se ha tomado en cuenta la moción del Concejal Rivera, pero por un tema financiero no se ha podido llevar a cabo. Incluso agregó que en Pucopío sostuvo una reunión, donde también se ha analizado el tema del traslado del encargado del recinto de salud, para atender casos de emergencia.

El Concejal Sr. Alonso Rivera, informó que participó en el CESFAM, en una reunión técnica con los profesionales de la salud, donde pudo observar la preocupación que tienen ellos, respecto de la salud de los pacientes.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén desea saber si se toman en cuenta las mociones que presentan los Concejales en cada sesión. Lo manifiesta porque en reiteradas ocasiones han quedado las cosas a medias y eso molesta porque se juega con la necesidad de la gente.

Por ejemplo en el tema de los aportes, en esta sesión han llegado varias solicitudes, una de ellas relacionada con la adquisición de leña para una escuela, pero en una ocasión el DAEM aseguró que ese tema se analizaría con tiempo y estamos en el mes de abril, que ha traído consigo lluvias y heladas, y los estudiantes están pasando frío. Incluso el Alcalde dijo el año pasado que esta situación se analizaría con tiempo y así ya no sería necesario que estas solicitudes pasen por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén desea saber si el municipio cuenta con retroexcavadora, ante lo cual el Alcalde explicó que efectivamente existe una máquina retroexcavadora.

El Concejal lo comenta porque en el proyecto que presentó la Comunidad indígena Txen Txen Mapu, están solicitando recursos para cancelar el arriendo de una máquina de este tipo y además para comprar ripio. Recordó que en noviembre del año pasado le hizo llegar formalmente el listado de solicitudes de material de ripio. Desea saber cuál es la vía formal para dar solución a estas necesidades (Carta Solicitud o Proyecto).

Finalmente señaló que el Club de Chueca Porvenir de Quitra Quitra solicitó un aporte para la compra de perfiles para ser utilizados como postes de luz para una familia de escasos recursos, incluso contaba con el respectivo decreto de pago, pero la unidad de Control lo objetó porque no era el objetivo de la organización, por lo tanto eso pasó a social. Informó que ha realizado las gestiones para que el departamento social pudiera tomar este caso y llevarlo a cabo. Solicitó al Alcalde que pueda conversar con los funcionarios de esta área, para darle prioridad a esta sentida necesidad.

Con respecto al tema de la leña, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el DAEM está licitando para comprar leña certificada, y el metro estaría costando aproximadamente 35 mil pesos, el proyecto de la escuela Delicio Cárdenas es para otorgar un aporte al establecimiento educacional, a través de su centro de padres y apoderados, para que ellos compren la leña, porque el compromiso era que el pago del arriendo en el verano a la empresa Austral Berries sería para que la escuela pueda comprar leña.

En lo que se refiere al aporte para que una familia Currián Trimpay de Quitra Quitra cuente con el servicio de energía eléctrica, se le hará un seguimiento para que efectivamente se cumpla con esta ayuda. En cuanto a las solicitudes de ripio, expresó que tienen una enorme cantidad de caminos que se tienen que mejorar y el municipio cuenta solamente con una máquina que no puede estar en todas partes, al igual que el único camión municipal.

La Comunidad Indígena Txen Txen Mapu está solicitando estos recursos, porque sus caminos se encuentran en muy malas condiciones y ya se acerca el invierno. Agregó que recientemente licitaron la compra de 2 mil cubos de material ripio desde Trafún, que se irá distribuyendo de acuerdo a las solicitudes que lleguen al municipio. También se tendrá en consideración las mociones de la Comisión de Infraestructura Vial que se encuentra trabajando en este tema.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber quién fue el equipo que eligió al Abogado Sr. Miguel Soto, cuánto se le pagará por sus servicios y si reúne las competencias necesarias para poder alegar en la corte suprema y no salir perdedores nuevamente. Desea saber además si se cancelarán los honorarios al abogado, aún cuando perdiera en la máxima corte del país. Por otro lado supo que en el municipio se instalará un nuevo servicio de impresoras, retirando las que están funcionando actualmente en las oficinas, departamentos y unidades. Sobre este punto, desea saber si se realizó un estudio previo, como una forma de conocer los costos y si realmente tendrá un efecto positivo en el tema financiero.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que todo lo que este municipio realice, es en beneficio por un tema presupuestario. Se analizó la cantidad de tinta que se utiliza en el mes y en el año. Respecto del Abogado Sr. Miguel Soto, manifestó que hará llegar todos los antecedentes a cada uno de los Concejales.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto señaló que todos conocen de los cambios realizados en la Oficina de Partes y Secretaría del Alcalde. El Concejo Municipal sabía que tenía una Secretaria que fue cambiada de sección, por lo tanto desea saber quién le reemplazará. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que por decreto no había secretaria para los Concejales.

El Concejal Sr. Alonso Rivera manifestó que el espacio en el Cementerio Municipal se está haciendo muy reducido para la sepultación, por lo tanto desea saber qué se podrá hacer para dar solución a este problema. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que el Cementerio Municipal efectivamente está quedando sin terreno para sepultaciones, y es por ello que analizará la compra de un nuevo terreno. Sin embargo existen muchas sepulturas que por años permanecen abandonadas, y se están analizando dar de baja mediante decreto.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informa que la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas, responderá algunas preguntas pendientes de los Concejales y solicita al Concejal Sr. Elías Huanquilén, subrogar la Presidencia de esta sesión, puesto que se tiene que trasladar a Puerto Montt, para participar de una importante reunión.

El Presidente (S) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén manifestó a la Srta. Patricia Rojas, que existen observaciones con respecto a las rendiciones pendientes de algunas Organizaciones a quienes de igual forma se les ha otorgado recursos. También solicita una mayor información respecto al cambio de impresoras, que se llevará a cabo próximamente en el municipio. Finalmente desea saber si existe la posibilidad de generar una ordenanza de aportes y subvenciones.

La Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas explicó que efectivamente se otorgaron subvenciones con rendición pendiente, pero corresponden a fechas de mucho antes de cuando llegó a este municipio. Ha solicitado a su personal que le hicieran llegar los decretos de pago para verificar si hubo alguna carta de compromiso de rendición posterior. Su compromiso es tener para la próxima sesión, mayor claridad sobre este tema y encontrar los motivos por los cuales se pudo haber producido.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann indicó que fue él quien realizó las observaciones al informe de aportes otorgados, pero es probable que solo se trate de errores de digitación porque por ejemplo aparece una comunidad indígena incha aun meuni mapu, pero más abajo aparece la misma institución con el mismo decreto de pago y el mismo monto de \$3.700.000.

El Presidente (S) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén indicó que en el informe de aportes, cuando se habla de la Unión Comunal del Sector Costa se imagina que se trata de la misma Unión Comunal del Sector Costa de Quilacahuín, o cuando se refiere a la Junta de Vecinos de Caracol, es la misma Junta de Vecinos N° 6 de Caracol. Agregó que cuando viene un proyecto con el certificado adjunto de disponibilidad presupuestaria, también debería añadirse el certificado de rendiciones pendientes.

La Srta. Patricia Rojas expresó que está pendiente la normalización de aportes y subvenciones a través de una ordenanza, porque si bien es una facultad que tiene el municipio, considera que debiera analizar con mayor detalles, la justificación de los aportes.

Además cuando el Concejo Municipal aprueba un aporte, se debiera elaborar un decreto exento y luego un convenio de la entrega de estos recursos, y finalmente el decreto de pago. Todo esto es en base a un dictamen de Contraloría que está solicitando que se cumpla aquello. Sugirió sostener una comisión de trabajo con el Concejo Municipal, para discutir detenidamente el tema con propuestas, ojalá antes de la primera reunión de mayo.

El Presidente (S) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén desea saber cuál es el plazo máximo que tiene un proyecto para poder pasar al Concejo Municipal. La Srta. Patricia Rojas explicó que eso no está normado en este municipio y es por ello que se requiere cuanto antes aprobar una ordenanza para regularizar esto.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber si se determinó el costo beneficio que traerá el recambio de impresoras, cuáles serán los riesgos y los beneficios que acarrea este proyecto, el estado de costo tangible e intangible, y si los beneficios superarán a los costo de las nuevas impresoras.

La Srta. Patricia Rojas explicó que anteriormente trabajó cuatro años en la Superintendencia de Educación, y en cada escritorio había una impresora de distinto tipo y se imprimía sin control. Cuando llegó a este municipio solicitó información del gasto mensual computacional, y éste alcanza a dos millones de pesos, lo cual considera que es insostenible.

Por lo tanto se consultó a través de convenio marco, optando por una 7 impresoras laser y con scanner, arrendadas por la empresa Dimacofi, que trabaje mediante conexión IP o Red, que mensualmente indicará el número de impresiones que realizó cada oficina. El costo por una impresión en blanco y negro tiene un valor de \$2,5 y una impresión en color \$5. Si la impresora tiene algún desperfecto, el servicio técnico acude al municipio y la reparación no va más allá de 24 horas. El costo de arriendo de cada impresora es de \$53.740, más el contador de impresiones que se realicen durante el mes.

La Srta. Patricia Rojas agregó que se han dicho muchas cosas con respecto al cambio de impresoras, pero todo es en beneficio de una buena administración, disminuyendo de manera importante los costos mensuales.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber si alguna de las impresoras se encontrará destinada para el uso de los Concejales. La Srta. Patricia Rojas indicó que no habría problema en solicitar, a través del convenio marco, una impresora para los integrantes del Concejo Municipal, que debería quedar en una de las oficinas. La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber cuál será el destino de las impresoras que actualmente se están utilizando. La Srta. Patricia Rojas señaló que se hará un catastro de las impresoras que se están utilizando en las distintas oficinas y en el futuro se podrían rematar, aclarando que el municipio no tiene un inventario actualizado en estos momentos.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber si la decisión del cambio de impresoras debe pasar por el Concejo Municipal o está dentro de las atribuciones del Alcalde. La Srta. Patricia Rojas explicó que el arriendo de las impresoras se realiza a través de un Convenio Marco, y se encuentra dentro de las facultades del Alcalde, que delega a Administración y Finanzas para el uso racional de los recursos, así como se contrató un nuevo sistema informático, porque el anterior es obsoleto.

El Presidente (S) del Concejo Sr. Elías Huanquilén concuerda en que el Alcalde puede tomar esta decisión, pero de igual forma debe informar a este Concejo Municipal, como una forma de conocer los costos que tendrá esta nueva metodología.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto manifestó que tiene claro que si una impresora falla el servicio técnico la reemplazará, pero es probable que la empresa también tenga sus resquicios o condiciones para realizar un cambio o reparación. La Srta. Patricia Rojas expresó que es lógico que si una impresora se quema por ejemplo, por una mala instalación eléctrica, el municipio es el responsable.

Encuentra que cuando alguien quiere hacer un cambio en este municipio, por mínimo que sea, los funcionarios municipales comienzan a colocar trabas, situación que la tiene muy molesta, y se lo ha hecho saber al presidente de la Asociación de Funcionarios.

Solicita que no le cuestionen algo que va a mejorar la gestión y el control, porque incluso existen funcionarios que están estudiando e imprimen sus guías, entonces al parecer les molesta el control.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez considera que la Directora de Administración y Finanzas no debiera molestarse tanto, porque tal vez los funcionarios no fueron correctamente informados, se basan en simples rumores y no saben cuál es el proyecto o sistema real que se quiere implementar.

Concuerda en que, en todas las empresas se debieran optimizar los recursos, sobre todo en las instituciones públicas, donde existe un derroche importante de insumos, por lo tanto debe existir un control.

Por otro lado, manifiesta que si bien es cierto existirá un gran ahorro con el arriendo de impresoras, no es menos cierto que el municipio está liberando dineros con las denuncias de personas que han sido desvinculadas, o la importante cantidad de recursos que se entrega a las organizaciones sociales, por lo tanto el Alcalde también debiera poner atención en ello.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto expresó que se pondrá del lado de las instituciones, porque muchas de ellas necesitan obtener una fotocopia, ya sea de la cédula de identidad, un documento o por un proceso de postulación a proyectos, y acuden al municipio porque no cuentan con los recursos.

El Presidente (S) del Concejo Sr. Elías Huanquilén aprovecha la ocasión de sugerir un apoyo logístico para los Concejales, porque nadie los llama para consultarles si asistirán o no a las distintas reuniones que se programan. Por otro lado, indicó que muchas veces deben molestar al DAEM para sacar una o varias fotocopias.

Agregó que sería importante que se evalúe la independencia de gestión que tienen que tener los Concejales, porque no le parece estar sometidos a una central, donde se encuentre controlada la impresora mediante claves. Expresó que los Concejales necesitan la libertad de poder fotocopiar documentos de los dirigentes que les piden audiencia.

El Concejal Sr. Alonso Rivera manifestó a la Directora de finanzas, que ha solicitado el informe de gastos de las actividades de verano año 2017 y 2018, pero a la fecha no ha recibido esta información.

En otro ámbito, mencionó que la escuela Delicio Cárdenas necesita del servicio de traslado de estudiantes, sobretodo en este periodo de lluvias, pero el bus que adquirió el DAEM en su momento para fines escolares, se encuentra en estos momentos en panne y su reparación tiene un costo aproximado de 4 millones de pesos. Además se encuentra el caso de las personas postradas y adultos mayores que requieren pañales, pero el departamento social no cuenta con un stock suficiente para otorgar lo que realmente necesitan.

La Concejal Sra. Cristina Ríos solicita que en la siguiente sesión pudiera estar presente el presidente de la Asociación de Funcionarios, para conocer su punto de vista con respecto a la modificación del sistema de impresoras municipales.

El Presidente (S) del Concejo Sr. Elías Huanquilén expresó que también se podría tocar el tema de los Baños Públicos porque no pasa por un tema de decreto, sino más bien por un tema de voluntades.

La Srta. Patricia Rojas señaló que también sería bueno en esa oportunidad le consulten al presidente de la Asociación de Funcionarios por qué los funcionarios que tienen llaves no las entregan. Agregó que cuando se las solicitan, se oponen porque dicen que pertenecen a otra categoría.

En otro tema, el Concejal Sr. Osvaldo Soto siempre pensó que la Srta. Teresa Arriagada era la Secretaria de los Concejales, pero ahora se da cuenta que nunca hubo un decreto de por medio, y ahora fue trasladada a otra oficina. Ahora quedó una sola persona en la oficina de partes, que deberá atender el Teléfono, a las personas que piden audiencia.

La Concejal Sra. Cristina Ríos concuerda plenamente con su colega Osvaldo Soto y recordó que hace años atrás la Secretaria del Concejo Municipal era la funcionaria Sra. Carmen Villanueva, quien ahora cumple funciones en Biblioteca. Posteriormente la Srta. Teresa Arriagada fue la Secretaria de los Concejales.

La Presidenta de la Junta de vecinos de Hueleco, Sra. Adriana Pastene, quien fue autorizada por el Concejo Municipal para utilizar su derecho a voz, explicó que es muy importante que los Concejales puedan contar con una Secretaria, porque como dirigentes sociales le han hecho invitaciones a todos los integrantes de este cuerpo colegiado, pero ha llegado solamente el Alcalde y todos se preguntan qué pasará con los Concejales. De ahí la importancia de contar con un apoyo.

Con respecto al tema de las impresoras y las facultades que tiene el Alcalde, el Concejal Sr. Fernando Heckmann explicó que hoy en día existe la Asociación Chilena de Municipalidades, que es presidida por un Alcalde.

Agregó que hoy día están intentando estructurar la Asociación Chilena de Concejales, para analizar una serie de temas, entre ellos las facultades que tienen los Alcaldes, que en algunas ocasiones pasan a llevar a los Concejales.

Recordó que en las diferentes capacitaciones que ha participado, le ha tocado reunirse con Concejales que tienen su oficina propia, vehículo y hasta dos secretarías, mientras que otros Concejales ni siquiera cuentan con celular.

Afortunadamente se puede decir que el Concejo Municipal de San Pablo se encuentra en un término medio. Considera que por lo menos debiera existir una impresora en cada oficina (3), porque los Concejales muchas veces pasan por su oficina a revisar internet o imprimir algo, en horarios donde ya no están trabajando los funcionarios municipales, generalmente porque las reuniones a las cuales asisten, se producen a las 19:00 hrs e incluso a las 21:00 hrs.

En otro tema, la Concejal Sra. Emilia Álvarez, solicita que se informe los motivos por el cual sufrió un desperfecto mecánico el bus municipal, cuántos meses lleva detenido y la última institución que utilizó este vehículo.

Lo menciona porque en estos momentos se requiere de una movilización que transporte a los estudiantes y no existe. La Concejal Sra. Cristina Ríos desea saber si existe un mecánico contratado por el municipio para revisar los vehículos fiscales.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que no existe un funcionario municipal que se encuentre contratado como mecánico, y sería complicado ese tema porque se debería contar con un taller mecánico con todas las herramientas que se requiere para tal efecto.

6º Punto. Acuerdos.

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Purrucahue, un aporte de \$500.000, el cual será utilizado para cancelar servicio de arriendo de camión que trasladará trigo de los vecinos del sector costa hasta el Molino Los Chilcos, para su respectiva molienda.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos de Hueleco, un aporte de \$2.488.000, el cual será utilizado para la adquisición de 18 kit de drenaje para la instalación de fosas sépticas, que beneficiará a igual número de familias de ese sector. Cabe hacer presente que este aporte se realizará en 3 pagos (Abril, Mayo y Junio de 2018).

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Delicio Cárdenas Bustamante de San Pablo, un aporte de \$600.000, el cual será utilizado para la adquisición de leña (\$500.000) y materiales de aseo (\$100.000).

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club de Adulto Mayor "Alegría de Vivir", un aporte de \$80.000, el cual será utilizado para organizar cena aniversario de esta institución, por cumplirse 7 años próximo 19 de abril de 2018.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar el Reglamento de Sala del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pablo. Cabe hacer presente que este acuerdo contó con la abstención del Concejal Sr. Fernando Heckmann, puesto que al momento de su análisis, éste se encontraba con licencia médica.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:05 hrs.

Firman



Hardy Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Elías Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

A. Rivera

Fernando

Emilia

María Cristina

Oswaldo